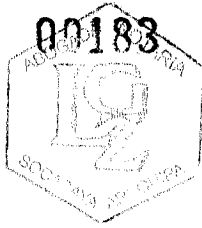


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINA DEL CONCEJO MUNICIPAL
N° 005-2024-MDS



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
27 DE DICIEMBRE DEL 2024

En Sabandia, a los 27 días del mes de diciembre del 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandia, en el Salón Consistorial del Palacio de la Municipalidad Distrital de Sabandia, previa citación de la Secretaría General, por disposición del Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972.

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Bajo la dirección del Alcalde, Lic. Victor Raúl Pauca Calcina, quien preside la sesión, se procedió a la verificación del quorum de ley, procediendo a pasar lista el Secretario General, Abg. Yania Delma Bernal Huayhua, estando presentes el Señor Alcalde Victor Raúl Pauca Calcina y los señores Regidores: Alexandra Pantigoso Barrios, Sheyla Jadira Velásquez Calsin, Rene Teobaldo Quispe Pinto; verificándose que existe el quórum de ley, se da inicio la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de la fecha.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 19 de diciembre del 2024, encontrándose conforme con el contenido, se aprobó por unanimidad y sin observaciones el Acta, procediéndose con la suscripción correspondiente.

III. DESPACHO:

1. Informe N° 404-2024-OpyP-MDS, sobre ejecución presupuestal al 2024. Orden del día
2. Informe N° 00395-2024-OPyP-MDS, sobre aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025. Orden del día.

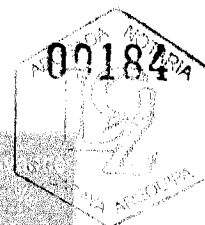
IV. ORDEN DEL DIA

4.1. Se sustenta el Informe N° 404-2024-OPyP-MDS, sobre ejecución presupuestal del año 2024 con fecha de corte al 23 de diciembre del 2024; a fin de dar cumplimiento con las medidas de remediación, del Sistema de Control Interno, y mantener informado al concejo municipal.

Conforme al artículo 33° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la fase de Ejecución Presupuestaria se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.

Señala que la Municipalidad Distrital de Sabandia (UE300346), como unidad ejecutora, ha realizado acciones de ejecución del gasto, tanto para actividades de gasto corriente, como actividades de inversión y/o proyectos, según el siguiente cuadro resumen:

EJECUCION PRESUPUESTAL 2024							
Detalle	PIA	PIM	Certificación	Ejecución			Avance %
				Compromiso	Devengado	Grado	
ACTIVIDADES	3,518,251.00	3,596,347.00	3,376,960.00	3,312,463.00	3,110,266.00	3,076,440.00	86.5
Subtotal	3,518,251.00	3,596,347.00	3,376,960.00	3,312,463.00	3,110,266.00	3,076,440.00	86.5



Detalle	PIA	PIM	Certificación	Ejecución			
				Compromiso	Desagado	Grado	
PROYECTOS	3,431,472.00	8,008,330.00	7,198,977.00	6,565,999.00	5,911,077.00	5,903,428.00	73.8
Total General							
SI.	6,949,723.00	11,604,677.00	10,575,937.00	9,878,462.00	9,021,343.00	8,979,868.00	77.7

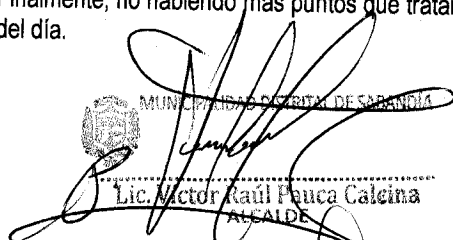
En ese sentido; se ha tenido un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 11,604,677.00 soles y de los cuales se tiene una ejecución del 77.70%. Nuestra entidad, para el presente ejercicio, tomo en cuenta la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 - Ley N° 31954, realizando acciones en medidas de austeridad, disciplina y calidad del gasto.

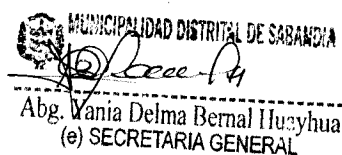
4.2. Mediante Informe N° 00395-2024-OPyP-MDS, del 26 de diciembre del 2024, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que mediante fecha 11 de diciembre fue publicado en el diario oficial El Peruano, la Ley de Presupuesto del Sector público para el año fiscal 2025. Ante ello, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa a su despacho que para el cumplimiento de lo señalado líneas arriba, **se solicita la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Sabandía (UE300346)**, y así poder presentar su aprobación mediante Acuerdo de Concejo y los formatos, ante la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Conforme el siguiente detalle:

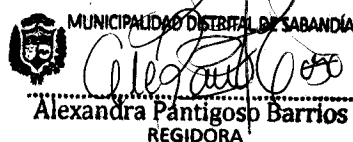
1. Resumen por fuente de financiamiento y genérica de gasto;
2. Resumen por categorías y programas presupuestales;
3. Detalles de ingresos;
4. Resumen de personal; y
5. Reporte analítico.

Por lo que sometido a debate y votación a mano alzada de los señores Regidores, por **UNANIMIDAD**, se acuerda aprobar el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Sabandía**, el mismo que asciende al importe de **s/ 5 3 163.00** (Cinco millones, tres mil ciento sesenta y tres con 00/100 soles), para el periodo correspondiente entre 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, el Señor alcalde da por levantada la Sesión, siendo las 15:30 horas del día.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Victor Raúl Paucá Calcina
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Abg. Vania Delma Bernal Huayhua
(e) SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Alexandra Pantigosp Barrios
REGIDORA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Shelya J. Velásquez Calsín
REGIDORA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
René T. Quispe Pinto
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Edson J. Pinto Fuentes
REGIDOR